UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE POSGRADO REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS SNP

13 de octubre de 2025

INTRODUCCIÓN

La presente autoevaluación se elabora con el propósito de fortalecer la calidad, pertinencia y compromiso social de los programas adscritos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), en congruencia con los principios de mejora continua, transparencia y responsabilidad institucional. Este ejercicio, fundamentado en el artículo 12, fracción III, y en el artículo 11 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados emitidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SCHTI), tiene como objetivo identificar los logros alcanzados, las áreas de oportunidad y los desafíos que enfrenta cada programa en el cumplimiento de su misión formativa y científica. De esta manera, se cumple con la obligación de implementar un mecanismo de autoevaluación y mejora continua mediante la valoración integral de las cinco dimensiones establecidas por el citado ordenamiento.

El proceso de autoevaluación es un esfuerzo que la Dirección Institucional de Posgrado e Investigación realiza para reconocer que la excelencia académica no se limita a los resultados cuantitativos, sino que implica también la capacidad del programa para generar conocimiento pertinente, formar profesionales competentes y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Por ello, se valoran cinco dimensiones de igual relevancia, que en su conjunto permiten apreciar la solidez y madurez institucional del posgrado.

En la primera dimensión, relativa a las capacidades académicas del programa, se busca examinar la estructura y consolidación del núcleo académico, el perfil de los profesores que lo integran y la infraestructura disponible para la formación y el desarrollo de proyectos de alto impacto. Esta dimensión permite valorar la solidez del capital humano y material que sustenta el quehacer académico.

La segunda dimensión, centrada en el compromiso con la formación de los estudiantes, evalúa las estrategias pedagógicas, los mecanismos de acompañamiento, tutoría y seguimiento, así como la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje que aseguran trayectorias formativas exitosas y la obtención de competencias especializadas, éticas y socialmente responsables evidenciando las tasas de graduación considerando éstas como estudiantes efectivamente egresados con obtención del grado correspondiente.

La tercera dimensión, correspondiente a la pertinencia del programa de estudio, considera la congruencia entre los objetivos del posgrado, las necesidades del entorno y las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. En este ámbito, se valora la capacidad del programa para responder a los retos contemporáneos mediante líneas de investigación relevantes, actualización curricular constante y una clara orientación hacia la solución de problemas públicos, sociales y productivos, así como las acciones para mitigar el abandono escolar

La cuarta dimensión, referida al compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva, busca garantizar que el programa promueva la equidad de género, la diversidad cultural, la accesibilidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación. La autoevaluación permitirá identificar acciones afirmativas que fortalezcan un entorno académico incluyente, seguro y respetuoso de los derechos humanos.

Finalmente, la quinta dimensión, vinculada al compromiso con la sociedad, valora el impacto social de las investigaciones, la transferencia de conocimiento, la colaboración con sectores estratégicos y la contribución del posgrado al desarrollo local, regional y nacional. Esta dimensión refleja la responsabilidad ética del programa con su entorno y su capacidad para incidir positivamente en el bienestar colectivo observando en todo momento acciones de retribución social y de cooperación interinstitucional.

En conjunto, estas dimensiones orientan un proceso de reflexión autocrítica y de planeación estratégica, encaminado a asegurar la mejora continua, la consolidación académica y la proyección social de los programas de posgrado. La autoevaluación no constituye solo un requisito administrativo, sino una herramienta esencial para fortalecer la gestión institucional, reafirmar el compromiso con la excelencia y responder de manera proactiva a las exigencias del Sistema Nacional de Posgrados y de la sociedad mexicana.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2
AUTOEVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES 5
Objetivo y base para la autoevaluación: 5
Base para la Autoevaluación Institucional 5
Evaluación Anual 6
Glosario de términos 7
DIMENSIÓN 1 8
Capacidades Académicas del Programa 8
Matriz 1 Capacidades Académicas del Programa 8
DIMENSIÓN 2 9
Compromiso con la formación de los estudiantes 9
Matriz 2 Compromiso con la formación de los estudiantes 10
DIMENSIÓN 3 10
Pertinencia del Programa de Estudios 10
Matriz 3 Pertinencia del Programa de Estudios 11
DIMENSIÓN 4 12
Compromiso con la Inclusión y la Igualdad Sustantiva 12
Matriz 4 Compromiso con la Inclusión y la Igualdad Sustantiva 12
DIMENSIÓN 5 13
Compromiso con la Sociedad 13
Matriz 5 Compromiso con la Sociedad 14
Fuentes Bibliográficas: 15

AUTOEVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Objetivo y base para la autoevaluación:

El objetivo de la presente autoevaluación es identificar, analizar y valorar de manera integral el desempeño académico, científico, formativo y social de los programas de posgrado adscritos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales, consolidar una cultura de mejora continua y asegurar la pertinencia, equidad y calidad de la formación que se ofrece. Este ejercicio busca generar información objetiva y sistemática que sirva como base para la toma de decisiones estratégicas orientadas al cumplimiento de los estándares establecidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), así como al fortalecimiento del compromiso institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango con la sociedad y con el desarrollo sostenible.

El siguiente diseño de autoevaluación es aplicable a los diferentes programas de posgrado que se tienen registrados ante el Sistema Nacional de Posgrados SNP y que forman parte de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Base para la Autoevaluación Institucional

La presente autoevaluación se fundamenta en los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados emitidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), particularmente en lo dispuesto por el artículo 12, fracción III, y el artículo 11, que establecen la obligación de implementar mecanismos de autoevaluación y mejora continua en los programas que forman parte del SNP.

Asimismo, la Universidad Juárez del Estado de Durango, tiene un gran compromiso con los principios de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad social y excelencia académica, que orientan y son la base del quehacer universitario y permiten fortalecer la calidad educativa a través de la reflexión crítica y la planeación estratégica.

El proceso se estructura con base en las cinco dimensiones de valoración definidas por el propio sistema —*capacidades académicas del programa, compromiso con la formación de los estudiantes, pertinencia del programa de estudios, compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva, y compromiso con la sociedad*—, las cuales permiten realizar un análisis integral que vincula la evaluación interna con los objetivos institucionales y las políticas nacionales de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.

Evaluación Anual

La presente autoevaluación se realizará con una periodicidad anual ya que responde a la necesidad de garantizar un seguimiento constante, oportuno y sistemático de los avances, resultados y áreas de mejora de los programas de posgrado adscritos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y a la propia Universidad Juárez del Estado de Durango. Esta frecuencia permite consolidar una cultura de evaluación continua y planeación estratégica dinámica, en congruencia con los principios de mejora permanente, transparencia y rendición de cuentas que orientan la gestión universitaria.

Esto nos permitirá contar con una retroalimentación inmediata de los procesos académicos, administrativos y formativos, permitiendo ajustar oportunamente las estrategias, políticas y acciones que impactan en la calidad educativa. Además, posibilita la actualización constante de evidencias, indicadores y resultados, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera ágil a los requerimientos del SNP y a las demandas cambiantes del entorno social, científico y tecnológico para la toma de decisiones institucionales.

De esta manera, la evaluación anual no solo permite monitorear de manera sostenida el desempeño de los programas, sino que constituye una herramienta de gestión fundamental para garantizar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los posgrados, fortaleciendo su consolidación dentro del Sistema Nacional de Posgrados.

Glosario de términos

Acciones de mejora: Aquellas actividades o acciones que se realicen a partir de las observaciones realizadas para mejora de los programas o la atención de las observaciones.

Autoevaluación: Ejercicio de revisión y evaluación por parte de la Dirección Institucional de Posgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Criterio de evaluación: Aspecto que contempla la dimensión a evaluar.

DIPI: Dirección Institucional de Posgrado e Investigación.

Documento a evidencia requerida: Se refiere a la comprobación que permita dar validez a la información y que demuestren la veracidad de los datos aportados.

Fuente o área responsable: Unidad o área que debe presentar la información requerida para la evaluación.

Observaciones: Son las recomendaciones que realice el personal responsable de analizar la información y documentación presentada como evidencia de cumplimiento para los criterios de evaluación.

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

UJED: Universidad Juárez del Estado de Durango.

La autoevaluación fue diseñada por la DIPI conforme a las 5 dimensiones que establecen los **Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**:

Cada matriz incluye columnas para:

1. Criterio de evaluación
2. Documento o evidencia requerida
3. Fuente o área responsable
4. Cumple (✓ / ✕)
5. Observaciones / acciones de mejora

DIMENSIÓN 1.

Capacidades Académicas del Programa

Esta primera dimensión tiene como propósito valorar la solidez académica y científica del programa, a partir del análisis de sus recursos humanos, estructura curricular, mecanismos de formación y resultados académicos. La aplicación de esta matriz permitirá identificar el grado en que el programa cuenta con una planta académica con perfiles docentes acordes a las líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como la pertinencia y actualización del plan de estudios.

Asimismo, permitirá apreciar la consistencia entre la misión del programa y su propuesta formativa, la efectividad de los procesos de tutoría y dirección de tesis, la trayectoria de los estudiantes, el cumplimiento de tiempos de graduación y la eficiencia terminal. En conjunto, estos aspectos nos darán una visión integral del potencial formativo y de investigación del programa, así como de su capacidad para sostener estándares de calidad en el marco del Sistema Nacional de Posgrados.

Matriz 1 Capacidades Académicas del Programa

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✕)	Observaciones / acciones de mejora
1	Existencia de un Núcleo Académico conforme a lineamientos del SNP	Listado oficial de docentes con nombramiento y dedicación	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✕)	Observaciones / acciones de mejora
2	Habilitación académica (grado máximo, experiencia, SNII)	CVU actualizado, constancia de pertenencia SNII	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
3	Congruencia entre líneas de investigación y plan de estudios	Mapa curricular, matriz LIES-plan de estudios	Consejo académico		
4	Productividad científica y tecnológica del NAB	Relación de publicaciones, proyectos, patentes, congresos	Coordinación de investigación/Coordinador del programa		
5	Participación en redes y cuerpos académicos	Convenios, actas de colaboración, membresías	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
6	Disponibilidad de infraestructura académica y tecnológica	Inventario de laboratorios, aulas, TIC	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
7	Experiencia en dirección de tesis o tutorías	Relación de tesis dirigidas por docente	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

DIMENSIÓN 2.

Compromiso con la formación de los estudiantes

Esta dimensión tiene como finalidad valorar la consistencia, equidad y efectividad de los procesos formativos que el programa ofrece a sus estudiantes. A través de los criterios establecidos en la siguiente matriz, se busca analizar los mecanismos que garantizan procesos de admisión transparentes y objetivos, la adecuada correspondencia entre el perfil de ingreso y las competencias de egreso, así como la existencia de sistemas de tutoría, acompañamiento y seguimiento académico que fortalezcan el desarrollo integral del estudiantado.

La aplicación de esta matriz permitirá obtener una visión clara sobre la eficiencia terminal y los niveles de titulación oportuna, la disponibilidad de apoyos y becas institucionales o externas, así como la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación, vinculación e innovación. Así mismo, se analizará la inserción laboral de los egresados y su nivel de satisfacción con la formación recibida, como indicadores de la pertinencia y calidad del proceso educativo.

El análisis integral de esta dimensión ofrecerá información clave para fortalecer las estrategias pedagógicas, los mecanismos de apoyo académico y las acciones de acompañamiento estudiantil, contribuyendo al logro de una formación sólida, pertinente y orientada al compromiso social que debe caracterizar a los programas de posgrado de calidad.

Matriz 2 Compromiso con la formación de los estudiantes

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✗)	Observaciones / acciones de mejora
1	Proceso de admisión transparente y equitativo	Convocatoria, criterios y actas de selección	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
2	Perfil de ingreso adecuado al nivel del programa	Revisión de expedientes, currículum de ingreso	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
3	Existencia de tutoría académica y seguimiento	Formatos de tutoría, informes semestrales	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
4	Tasa de eficiencia terminal y titulación oportuna (graduación)	Estadísticas de egreso y titulación (graduación)	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
5	Becas y apoyos institucionales	Relación de becas SECIHTI, internas o estatales	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
6	Participación estudiantil en investigación y vinculación	Listado de proyectos de docentes que involucren estudiantes	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
7	Inserción laboral y satisfacción de egresados	Encuestas de egresados, reportes de empleabilidad (programa de seguimiento de egresados)	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

DIMENSIÓN 3.

Pertinencia del Programa de Estudios

El propósito de esta dimensión es evaluar la relevancia, coherencia y actualización del plan de estudios en relación con los objetivos institucionales, las políticas nacionales de educación superior y las

necesidades del entorno social. A partir de los criterios definidos, se examina la vigencia y adecuación curricular, la congruencia entre el perfil de egreso, los objetivos formativos y las competencias profesionales, así como la alineación con las prioridades científicas, tecnológicas y humanísticas establecidas por el país y la región.

Asimismo, la matriz permitirá identificar el grado en que el programa mantiene una correspondencia efectiva con las demandas sociales, económicas y territoriales, promoviendo la generación de conocimiento con impacto en el desarrollo local y nacional. Se valorarán también las evaluaciones externas y acreditaciones previas, junto con las estrategias de mejora curricular que el programa haya implementado para asegurar su pertinencia académica y su capacidad de respuesta ante los retos contemporáneos.

En conjunto, esta dimensión permitirá evidenciar la coherencia institucional del programa y su compromiso con la sociedad manteniendo una actualización permanente, garantizando que la formación que ofrece sea socialmente útil, científicamente sólida y congruente con las políticas públicas de educación y desarrollo.

Matriz 3 Pertinencia del Programa de Estudios

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✗)	Observaciones / acciones de mejora
1	Actualización curricular reciente	Currículos actualizados de docentes, actas de revisión	Coordinador general del programa/Consejo académico		
2	Congruencia entre objetivos, perfil de egreso y plan de estudios	Plan de estudios / mapa curricular	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
3	Alineación con políticas nacionales de ciencia y educación	Referencias al Programa Especial de Ciencia y Tecnología, Agenda Nacional o PND	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
4	Correspondencia con necesidades regionales y sociales	Estudios de pertinencia o diagnósticos regionales	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
5	Proyectos de investigación con impacto territorial o social	Informes de proyectos, convenios con actores locales, vinculación	Coordinación del programa/Jefe de la DEP/ Coordinación de investigación		

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✕)	Observaciones / acciones de mejora
6	Evaluaciones o acreditaciones externas previas	Dictámenes de organismos evaluadores	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
7	Estrategias de mejora curricular implementadas	Plan de mejora/actas de seguimiento/actualizaciones a plan de estudios	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

DIMENSIÓN 4

Compromiso con la Inclusión y la Igualdad Sustantiva

El propósito de esta dimensión es evaluar el grado de atención del programa a la inclusión, equidad y derechos humanos, garantizando condiciones justas y equitativas para estudiantes, docentes y personal académico. A partir de los criterios definidos en la matriz, se examina la existencia de políticas y protocolos institucionales de inclusión y prevención de violencia, la representación equilibrada de género, así como acciones de apoyo dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se valorará la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género en la docencia, la investigación y la gestión académica, así como el seguimiento de indicadores de igualdad sustantiva y acciones de mejora derivadas de auditorías o reportes institucionales.

En conjunto, esta dimensión permite identificar el compromiso del programa con la equidad, la inclusión y la justicia social, asegurando que la formación que ofrece sea accesible, respetuosa y promotora de la diversidad en todos sus ámbitos, garantizando el compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva.

Matriz 4 Compromiso con la Inclusión y la Igualdad Sustantiva

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✕)	Observaciones / acciones de mejora
1	Existencia de políticas institucionales de inclusión y equidad	Reglamento o política institucional	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✗)	Observaciones / acciones de mejora
2	Protocolos para prevenir y atender violencia o acoso	Protocolo institucional vigente	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
3	Equilibrio de género en la planta académica y estudiantil	Estadísticas desagregadas por sexo	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
4	Acciones de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad	Reporte de becas y apoyos diferenciados	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
5	Formación en perspectiva de género e inclusión	Registros de talleres o capacitaciones	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
6	Evaluación de indicadores de igualdad sustantiva	Reportes institucionales o auditorías internas	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

DIMENSIÓN 5

Compromiso con la Sociedad

El propósito de esta dimensión es evaluar la capacidad del programa para generar conocimiento, proyectos y acciones que tengan un impacto tangible en la sociedad, el entorno económico, cultural y ambiental. A partir de los criterios definidos en la matriz, se analiza la participación en proyectos de relevancia social, ambiental o económica, la colaboración en políticas públicas y asesorías técnicas, y la divulgación científica y extensión de la investigación.

Asimismo, se considera la inserción de los egresados en sectores estratégicos, la transferencia y aplicación del conocimiento generado, el impacto territorial o comunitario documentado, así como las estrategias de comunicación social y difusión de los resultados del programa.

Esta dimensión proporciona una visión integral sobre el compromiso del programa con su entorno y la sociedad en general, evidenciando cómo la actividad académica contribuye al desarrollo sostenible, la innovación aplicada y la mejora de la calidad de vida en los distintos niveles de intervención, es decir evidencia de manera suficiente el compromiso con la sociedad.

Matriz 5 Compromiso con la Sociedad

Nº	Criterio de evaluación	Documento / Evidencia requerida	Área responsable / fuente	Cumple (✓ / ✕)	Observaciones / acciones de mejora
1	Proyectos con impacto social, ambiental o económico	Informes de proyectos, convenios y resultados que reflejen el compromiso del programa con la sociedad.	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
2	Participación en políticas públicas o asesorías técnicas	Evidencias de colaboración institucional, convenios de colaboración	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
3	Actividades de divulgación científica o extensión	Programas de foros, seminarios, publicaciones, coloquios, invitaciones a participar	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
4	Inserción de egresados en sectores estratégicos	Base de datos de empleadores y egresados (programa de seguimiento de egresados)	Coordinación del programa/Jefe de la DEP /Seguimiento a egresados		
5	Transferencia y aplicación del conocimiento	Casos o productos derivados de tesis / proyectos	Coordinación del programa/Jefe de la DEP /Coordinación de investigación		
6	Impacto territorial o comunitario documentado	Reportes, testimonios, reconocimientos externos	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		
7	Estrategias de comunicación social del programa	Página web, boletines, redes institucionales	Coordinación del programa/Jefe de la DEP		

La presente autoevaluación constituye un ejercicio integral de reflexión, análisis y compromiso institucional orientado a fortalecer la calidad académica, la pertinencia social y la sostenibilidad de los programas de posgrado adscritos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP). A través de la valoración de las cinco dimensiones establecidas por los Lineamientos del SNP, la Universidad Juárez del Estado de Durango reafirma su convicción de que la excelencia no se limita a indicadores cuantitativos, sino que se manifiesta en la capacidad de formar profesionales críticos, éticos y comprometidos con la transformación de su entorno de acuerdo a las necesidades actuales.

Este proceso permitirá identificar fortalezas significativas en la consolidación de las capacidades académicas del programa, el compromiso que tiene con la formación de los estudiantes, la pertinencia del programa de estudio, el compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva, así como el

compromiso con la sociedad. Del mismo modo, se reconocen áreas de oportunidad que orientan la planeación estratégica institucional hacia la mejora continua, la innovación educativa y la ampliación del impacto social de los programas.

En síntesis, esta autoevaluación se erige como una herramienta esencial para la toma de decisiones informadas, la rendición de cuentas y la construcción de una cultura de calidad basada en la evidencia. Representa un paso firme hacia la consolidación de posgrados pertinentes, incluyentes y socialmente responsables, en consonancia con los principios de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y con el compromiso histórico de la Universidad Juárez del Estado de Durango con el desarrollo académico, científico y humanista de la región y del país.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 27 de octubre de 2025

Dr. Alfredo Téllez Valencia
Director Institucional de Posgrado e Investigación
Universidad Juárez del Estado de Durango

Fuentes Bibliográficas:

Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, emitidos por la SECIHTI, octubre de 2025.

2024 2030

UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

A QUIEN CORRESPONDA. -

Se hace saber que el Honorable Consejo General de Posgrado de la Universidad Juárez del Estado de Durango, en su segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 28 de octubre de 2025 dentro del punto V. del Orden del día relativo a:

"VI. Presentación y aprobación de la autoevaluación para programas de posgrado".

Presentó el diseño de la Autoevaluación para los Programas de Posgrado de la Universidad Juárez del Estado de Durango, dicha autoevaluación fue diseñada con base en los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), el objetivo es medir las cinco dimensiones que establecen los lineamientos enfocadas en: **a) Capacidades Académicas del Programa, b) Compromiso con la formación de los estudiantes, c) Pertinencia del Programa de Estudios, d) Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva y e) Compromiso con la sociedad;** este documento será el que de manera institucional se presente en la convocatoria abierta de la SECIHTI para la incorporación y mantenimiento del Registro de programas de posgrado en el SNP, para lo cual, solicita a los miembros del CGP se analice y si están de acuerdo se apruebe dicha autoevaluación y de la cual se emite el siguiente **ACUERDO**.----------

ACUERDO CGP/02/2025/12

Se aprueba por unanimidad la Autoevaluación diseñada para medir el cumplimiento normativo que establece la SECIHTI en materia de Programas de Posgrado pertenecientes a la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Se firma al calce por parte de todos los Concejales como parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General de Posgrado de la Universidad Juárez del Estado de Durango de fecha 28 de octubre de 2025.

Sirva el presente acuerdo para los fines administrativos a que haya lugar, **Victoria de Durango, Durango a 28 de octubre de 2025.**